



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, doce (12) de julio de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: 2014- 549

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

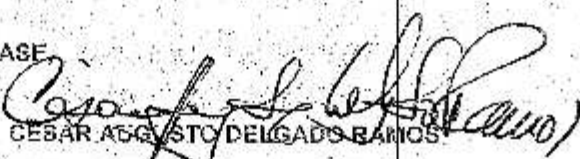
Demandante: MERCEDES ORTIZ DE CORTES

Demandado: NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FNPSM y
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia de conciliación para el próximo martes diecinueve (19) de julio de 2016 a las once y treinta de la mañana (11.30 a.m.).

Prevengase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir el apelante se declarará desierto el recurso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


CESAR AGUSTO DELGADO RAMOS

JUEZ